

EDICTO

Nº Edicto: 6746

Carátula: R.N.P. C/ C.A.L. S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:D-1SAO317-F2018

1ª Ins.:2765/2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/04/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto: "La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste - sito en Sarmiento 241 - de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "R.N.P. C/ C.A.L. S/ ALIMENTOS", Expte. Nro. 2765/2018 hace saber al Sr. Aldo Luciano CAGNOLI DNI N° 30.010.530 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 16 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.-.- San Antonio Oeste, 19 de Abril de 2021".-